ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación por Concurso de Ofertas denominado "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO (2020)"

En la ciudad de Tebicuary, a los 17 días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 09:30 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Tebicuary, que son: el Señor Robert Sánchez, La Señora Lourdes Gamarra y la Señorita Gloria Elizabet Capli, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

En ese sentido, este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Tebicuary.

ANTECEDENTES

- Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 380.342, para la "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO (2020)", del cual surge lo siguiente:
- El tipo de procedimiento utilizado es LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS conforme a la Ley 2051/03, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 848, recurso proveniente del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).
- Pliego de Bases y Condiciones.

1. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo a los 10 días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 09:30 Hs, en el local de la Municipalidad de Tebicuary, sito sobre la calle Manuel Ortiz Guerrero entre Antonio Bosch y Medalla Milagrosa, en la oficina de la U.O.C., contando con la presentación de 3 (tres) oferta.

Municipalidad
TEBICUARY

Escaneado con CamScanner

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTES	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	EVENTOS Y SERVICIOS ESSA	LADERO PARAGUAYO S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar en la planilla de precios, que fuera descargada del SICP y adjuntada al formulario de oferta, los ítems en los cuáles participará. Asimismo, deberá indicar que se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la reglamentación legal vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta:	Cumple	Cumple	Cumple

2. PRECIO OFERTADO

Al respecto, le detallamos los antecedentes ordenados de menor a mayor en el siguiente cuadro:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	Ingenio de Alimentos Campo Verde	233.624.000
2	Ladero Paraguayo SA	245.674.080
3	Eventos y Servicios ESSA	221.328.000

3. CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS

En la presente evaluación no fue necesaria ninguna corrección Aritmética.

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

DOCUMENTOS	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	EVENTOS Y SERVICIOS ESSA	LADERO PARAGUAYO S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Registro de Establecimiento en la categoría 17, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas.	Cumple	Cumple	No Cumple

Municipalidad TEBICUARY

Escaneado con CamScanner

Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple	Cumple	Cumple
b.1 Experiencia			
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en cada año 2017, 2018 y 2019. Podrán presentarse la cantidad de facturaciones de venta y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple	Cumple
b.2 Capacidad Técnica			
Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Cumple	Cumple	Cumple
Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente 1 (un) para transportar frutas y hortalizas "in natura" y 1 (un) refrigerados para trasportar carnes para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple	Cumple	Cumple
El personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato			
Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años (2017; 2018) para contribuyentes de IRACIS.	Cumple	Cumple	Cumple
Copias del formulario 120 de los últimos 6 meses para contribuyentes de sólo IVA General.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia del formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes de IRPC.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia del formulario 104 de los últimos 2 años para contribuyentes de Renta Personal.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Cumple	Cumple	Cumple

Municipalidad TEBICUARY

Escaneado con CamScanner

Que no haya tenido amonestación o inhabilitación en la DNCP en los últimos 5años anteriores	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional			
De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	No Cumple	No Cumple	Cumple

Obs.:

1.Por la Empresa Ingenio de Alimentos Campos Verde presenta un Certificado de Origen soyo agregando el ingrediente cebollita la cual no se encuentra autorizada por el MEC para el referido plato y Presenta un Certificado de Origen de Picadito de Pollo con Puré de Papa con el ingrediente cebollita de hoja el cual no se encuentra autorizada por el MEC y no declara en el mismo plato el ingrediente laurel que si se encuentra autorizada.

El Informe de Vigencia de RCPA presentado por Campo Verde no se encuentra dirigido a la convocante para el presente proyecto.

2. Por la Empresa Eventos y Servicios ESSA En su informe de RCPA no se ha detallado todos los RCPA de todos los productos y que el informe de vigencia de RCPA presentado no se encuentra dirigido a la Convocante y además no informa la utilización de los siguientes productos no perecederos: fécula de maíz, queso Paraguay, vainilla azucarada, canela molida, dulce de batata, dulce de maní molido y sal fina, y no presenta el Certificado de origen de Tallarín con Salsa de Pollo correspondiente a la semana 4 del día martes con los ingredientes autorizados: pollo, tomate, zanahoria, cebolla, locote, aceite, ajo, sal yodada, laurel, agua potable y fideo.

3.Por la Empresa Ladero Paraguayo S.A. en su informe de RCPA no se detalla los productos pollo y carne vacuna, y No presenta constancia de Capacitación expedida por la INAN.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Posterior al estudio y análisis de las documentaciones se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Y Que también debido a circunstancia que fueron surgiendo durante el desarrollo del llamado las cuales no fueron previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, (Decreto Nº 3442/20 POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL.), considerando que varían los días de provisión del Almuerzo Escolar con lo aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), ya que de continuar con el proceso licitatorio hasta la adjudicación, no satisfacerla todas las necesidades que demanda la Municipalidad de Tebicuary, en lo que respecta a este rubro.-

Es opinión del Comité de Evaluación que dicha situación se adecua a lo establecido en el **Artículo 31 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Pública para

Municipalidad TEBICUARY

Escaneado con CamScanner

la CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN que estatuye cuanto siguiente: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…".*

Siendo las 10:10, finaliza el análisis de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – 2020".

Es nuestro Informe.

…….	…….
Sra. Lourdes Gamarra	**Sra. Gloria Elizabet Capli**

Municipalidad TEBICUARY

……
Sr. Robert Sanchez

Escaneado con CamScanner